

INFORME SECRETARIAL: al despacho hoy 1 de abril de 2024, Escrito de incidente. sírvase señora juez proveer

Luz Mery Moreno Correa

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), nueve (9) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
RADICACIÓN: 2512040890012024-0003000

El abogado FREDY ANYUL ROBLES. promueve DESACATO respecto de decisión Judicial, petición fuera de contexto, la referida acción es propia de la acción constitucional de Tutela. En atención a lo dicho este Despacho.

RESUELVE

PRIMERO RECHAZAR: de plano la solicitud incoada por el referido togado. por improcedente.

SEGUNDO. Archivar dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Gloria Esperanza Padilla Palma

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 014 del 10 de abril de 2024
LUZ MERY MORENO CORREA
Secretaria E